

DENOMINACIÓN:

Decreto 161/2023, de 27 de junio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Librado Carrasco Otero como Director General de Planificación de la Investigación.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de junio de 2023,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Librado Carrasco Otero como Director General de Planificación de la Investigación, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 27 de junio de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

José Carlos Gómez Villamandos
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN